

El tratamiento de las perifrasis verbales en gramáticas españolas de la primera mitad del siglo XX (1905-1953)

MARÍA MARTÍNEZ-ATIENZA

Profesora contratada doctora
Universidad de Córdoba
Facultad de Filosofía y Letras
Plaza del Cardenal Salazar s/n
14071 Córdoba

E-mail: mmartinezatienza@uco.es

EL TRATAMIENTO DE LAS PERIFRASIS VERBALES EN GRAMÁTICAS ESPAÑOLAS DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX (1905-1953)

RESUMEN: En este trabajo analizamos el tratamiento que reciben las perifrasis verbales en un corpus constituido por diecisésis gramáticas del español publicadas en la primera mitad del siglo XX. Nos detenemos, en particular, en la terminología empleada por los distintos autores, en el tipo de análisis que reciben estas construcciones, en los criterios que utilizan para distinguir entre construcciones perifrásicas y no perifrásicas y, por último, en las perifrasis de participio. Hemos constatado que utilizan diversos términos además de *perifrasis*, como son *verbo-frase*, *voz perifrásica* o *formas compuestas con auxiliares*. Por otro lado, hemos comprobado que los gramáticos utilizan tanto criterios temporales, como aspectuales y modales para caracterizar estas construcciones, si bien no se refieren a ellas utilizando explícitamente estas categorías. Por último, hemos constatado que coinciden en considerar como perifrasis las de gerundio e infinitivo, pero no las de participio.

PALABRAS CLAVES: perifrasis verbales; corpus de gramáticas del español; siglo XX; terminología; criterios de distinción.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Perspectiva de estudio. 3. Análisis de corpus. 3.1. Terminología. 3.2. Perspectiva lingüística de estudio de las perifrasis verbales. 3.3. Criterios de distinción de las perifrasis verbales. 3.3.1. Desemantización del verbo auxiliar. 3.3.2. Anteposición de clíticos. 3.3.3. Restricciones temporales del verbo auxiliar. 3.3.4. Otros criterios. 3.4. Las perifrasis verbales de participio. 4. Conclusiones.

THE TREATMENT OF VERBAL PERIPHRASES IN THE SPANISH GRAMMARS IN THE FIRST HALF OF THE XX CENTURY (1905-1953)

ABSTRACT: In this paper we analyze the treatment verbal periphrases receive from a corpus consisting of sixteen Spanish grammars published in the first half of the twentieth century. We particularly study the terminology used by different authors, the type of analysis that these constructions receive, the criteria used to distinguish between periphrastic and non-periphrastic constructions and finally, the participial periphrases. We have found that they use different terms in addition to *perifrasis*, such as *verbo-frase*, *voz perifrásica* or *formas compuestas con auxiliares*. On the other hand, we have found that the grammarians use temporal, aspectual and modal criteria to characterize these constructions, although they do not refer to them explicitly using these categories. Finally, we have observed that they agree on considering the gerund and infinitive constructions as verbal periphrases, but not the participial ones.

KEY WORDS: verbal periphrases; corpus of Spanish grammars; twentieth century; terminology; distinguishing criteria.

SUMMARY: 1. Introduction. 2. Perspective of study. 3. Analysis of the corpus. 3.1. Terminology. 3.2. Linguistic perspective study of verbal periphrases. 3.3. Distinguishing criteria of verbal periphrases. 3.3.1. Desemantization of auxiliary verb. 3.3.2. Clitic anteposition. 3.3.3. Temporary restrictions of auxiliary verb. 3.3.4. Other criteria. 3.4. The participial verbal periphrases. 4. Conclusions.

LE TRAITEMENT DES PERIPHRASES DES GRAMMAIRES ESPAGNOLES DANS LA PREMIÈRE MOITIE DU XXE SIECLE (1905-1953)

RÉSUMÉ: Dans cet article, nous étudions le traitement des périphrases verbales sur un corpus composé de seize grammaires espagnoles publiées dans la première moitié du XX^e siècle. Nous centrons notre attention sur la terminologie utilisée par différents auteurs, sur les modèles d'analyse appliqués à ces constructions, sur les critères utilisés pour distinguer les constructions périphrastiques des constructions non-périphrastiques et finalement, sur les périphrases participiales. D'une part, nous avons constaté l'utilisation de termes différents tels que *perifrasis*, *verbo-frase*, *voz perifrásica* ou *formas compuestas con auxiliares*. D'autre part, nous avons remarqué que les grammairiens utilisent des critères temporels, aspectuels et modaux pour caractériser ces constructions, mais sans faire référence explicitement à ces catégories. Pour conclure, nous avons vérifié qu'ils s'accordent à considérer des périphrases les constructions avec gerundif et infinitif, mais pas avec participe.

MOTS CLÉS: périphrases; corpus de grammaires espagnoles; XX^e siècle; terminologie; critères de distinction.

SOMMAIRE: 1. Introduction. 2. Perspective d'étude. 3. Analyse du corpus. 3.1. Terminologie. 3.2. Perspective linguistique d'étude des périphrases verbales. 3.3. Critères de distinction des périphrases verbales. 3.3.1. Désémanisation du verbe auxiliaire. 3.3.2. Antéposition des clítiques. 3.3.3. Restrictions temporelles du verbe auxiliaire. 3.3.4. D'autres critères. 3.4. Les périphrases verbales du participe. 4. Conclusions.

Fecha de Recepción
Fecha de Revisión
Fecha de Aceptación
Fecha de Publicación

01/04/2016
05/05/2016
10/05/2016
01/12/2016

El tratamiento de las perifrasis verbales en gramáticas españolas de la primera mitad del siglo XX (1905-1953)

MARÍA MARTÍNEZ-ATIENZA

1. INTRODUCCIÓN

Nos proponemos como objetivo de este trabajo analizar el tratamiento de las perifrasis verbales en un corpus de gramáticas publicadas en la primera mitad del siglo XX. En concreto, constituyen nuestro corpus dieciséis gramáticas publicadas entre la de Cejador y Frauca (1905-1906) y Pérez Rioja (1953). Junto a estas dos obras, analizamos el tratamiento de las perifrasis en gramáticas que consideramos especialmente relevantes en este período, como el *Arte de hablar* de Benot, el *Curso superior de sintaxis española* de Gili Gaya o el *Manual de gramática española* de Seco.

En el análisis que aquí desarrollamos, nos concentraremos en varios aspectos: en primer lugar, en la terminología que utilizan los distintos gramáticos para hablar de las perifrasis verbales. En segundo lugar, veremos con qué perspectiva afrontan el estudio y qué criterios establecen para distinguir las construcciones perifrásicas de aquellas que no lo son. En tercer y último lugar, nos detendremos en las perifrasis de participio, pues veremos que en varias de las gramáticas objeto de nuestro corpus no se consideran como tales¹.

Hemos de señalar que apenas hemos encontrado trabajos sobre las perifrasis verbales en la gramaticografía española. Además, la mayoría de las ocasiones la escasa información encontrada aparece en trabajos dedicados al verbo en los que, de forma marginal, se han estudiado también las perifrasis, si bien, aun así, los análisis son muy pocos².

2. PERSPECTIVA DE ESTUDIO

Zamorano Aguilar (2012) desarrolla una interesante hipótesis en la que interpreta la historiografía lingüística como un proceso comunicativo. De acuerdo con ello, desarrolla los distintos objetivos de la Historiografía desde la Teoría de la Comunicación, dependiendo del objeto de estudio en el que

¹ En el caso de algunos autores, como Blanco y Sánchez, existen varias ediciones de la misma obra que presentan entre sí diferencias. Así, la teoría gramatical del citado gramático en (1896) (1^a edición) varía con respecto a la de (1929) (10^a edición). Nuestro objeto de estudio ha estado centrado en una de las ediciones de modo exclusivo, y por tanto no estudiamos lo que Zamorano (2013) denomina “serie textual”. Agradecemos esta observación que nos hace el propio estudioso (c. p.).

² Este trabajo ha sido posible gracias a la *Selección de gramáticas del español y otras fuentes primarias para la investigación historiográfica (1770-1973)*, cuyos compiladores son María Luisa Calero Vaquera y Alfonso Zamorano Aguilar, trabajo que realizaron ambos estudiosos en el marco del proyecto de investigación “Los comienzos de la moderna sintaxis: análisis lógico y análisis gramatical en la enseñanza del español”. Les agradecemos, pues, a los dos, la cesión de este corpus.

focalicen la atención, que puede ser el emisor, el receptor, el mensaje, el canal, el código o el contexto. Así pues, subdivide esta disciplina en seis en función del objeto de estudio: Historia de la Lingüística, centrada en el emisor, Historiografía de la Lingüística, en el receptor, Historificación de las Ideas Lingüísticas, en el mensaje, Gramaticografía y Lexicografía Histórica [*et al.*], en el canal, Meta-HL, en el código y Disciplinas afines, en el contexto. Por otro lado, a partir de las principales relaciones que se pueden establecer entre estas subdisciplinas, distingue entre “Historia de la Lingüística Interna, centrada en el emisor+mensaje, Historia de la Lingüística Externa, en emisor+contexto, Historiografía de la Lingüística Interna, en receptor+mensaje, Historiografía de la Lingüística Externa, en receptor+contexto, Metahistoria de la Lingüística, en emisor+código y Metahistoria de la Lingüística, en receptor+código³.

De acuerdo con esta hipótesis del estudiioso, el trabajo que aquí presentamos está centrado en la relación entre el mensaje y el receptor, de modo que queda encuadrado en el marco de la denominada Historiografía de la Lingüística Interna⁴.

3. ANÁLISIS DEL CORPUS

En el estudio y en la exposición que aquí realizamos de los distintos tratados, hemos seguido un orden cronológico. La única excepción al respecto la constituye el apartado 3.1. que presentamos a continuación, en el que el criterio seguido es la agrupación de las obras que utilizaban un mismo término para referirse a las perifrasis verbales.

3.1. TERMINOLOGIZACIÓN

De todas las gramáticas analizadas, exclusivamente en Robles Dégano (1922), Gili Gaya (1973[1943]) y Pérez Rioja (1953) encontramos el término *perífrasis verbal*. En el caso del segundo gramático, también defiende el término *frase verbal* y critica el de *voz verbal* (utilizado por gramáticos como Lenz, tal y como recogemos abajo); considera adecuado *frase verbal*, que propuso Rafael Seco (Gram. II, p. 69):

porque está en correlación con las frases substantivas, adjetivas, adverbiales, prepositivas y conjuntivas. Tiene además la ventaja de su sencillez; se presta menos a equívocos que la de conjugaciones perifrásicas, aplicable también a los tiempos compuestos de la conjugación, y no choca innecesariamente, como la de voces, propuesta por Lenz, con el concepto tradicional de voz. (P. 106).

³ Véase también Brekle (1986) *apud* Zamorano (2012) sobre la división de la Historiografía en subdisciplinas en función de su objeto de estudio.

⁴ Véase el cuadro que presenta el autor en la página 268 del modelo comunicativo ampliado, en el que va especificando el objeto de estudio de las distintas subdisciplinas.

Lenz (1944 [1920]), en efecto, utiliza el término *voz perifrásica* y distingue entre:

la voz obligativa: *hay que escribir*; la voz progresiva: *voy, vengo, paso a escribir*; la voz durativa: *estoy escribiendo*, con su subespecie progresiva: *voy, vengo, ando, paso, sigo escribiendo*; la voz perfectiva activa: *tengo escrito*, con su pasiva: *estoy convencido*.

Por otro lado, Pérez Rioja (1953) utiliza el término *frase verbal*, si bien lo presenta como equivalente al de *perífrasis*:

Sin embargo, en muchas ocasiones es necesario modificar o calificar al predicado mediante perífrasis o frases verbales, es decir, por medio de formas auxiliares y no personales de otros verbos y de diversas preposiciones (a veces, la conjunción *que*), como elementos de relación o enlace para expresar ciertas determinaciones temporales o subjetivas del verbo. (P. 323).

También encontramos *frase verbal* en Seco (1968[1930]) y Montolío (1947: pp. 12 y 13). Señalemos, no obstante, que en esta segunda obra no figura un estudio de las perífrasis verbales.

Benot (1991[1910]) es el único de los gramáticos analizados que utiliza el término *verbo-frase*:

Ya se ha visto cómo con los infinitivos forman frase los verbos PODER, QUERER, DEBER, SOLER, preciosas combinaciones en que, por la asociación, resultan las ideas comprendidas en los infinitivos enriquecidas con las de posibilidad, ó voluntad, ó deber, etc. (P. 408).

Junto a estos términos, encontramos otros que hacen referencia a que las perífrasis verbales son formas de la conjugación, donde, además, se añade, por lo general, alguna referencia al valor semántico. Así, en Blanco y Sánchez (1929: 121) se habla de *conjugación de los verbos en la forma de obligación*:

Los verbos se conjugan en la forma de obligación, añadiendo a la conjugación del verbo *haber* la preposición *de* y el infinitivo del verbo que se quiere conjugar, o a la del verbo *tener* la conjunción *que* y dicho infinitivo.

De modo similar al gramático anterior, Vigas Rigau (1914: 64-65) habla de *conjugación de verbos expresando obligación*, además de considerarlos como *verbos complejos*:

Conjugación de verbos expresando obligación.

Los verbos *complejos*, que se usan para expresar la idea de *obligación, deber ó necesidad*, se expresan con los auxiliares *haber, deber, tener y poder*, seguidos de la preposición *de* ó de la conjunción *que* y el presente de infinitivo del verbo que se conjuga, empleándose para la *pasiva* el infinitivo del verbo *ser*, como: *HE DE comer. HABÍA DE amar ó HABÍA DE SER amado; TENÍA QUE amar ó TENÍA QUE SER amado*.

En esta misma línea, Hermosilla Rodríguez (1919: 25) habla de *conjugación de obligación* para perífrasis verbales como *tener que + infinitivo, haber*

de + infinitivo o *deber de + infinitivo*, y la *Gramática* de 1931, así como la de 1920 de la Real Academia Española, hablan de *una especie de conjugación entera*:

Haber no es auxiliar sólo en este concepto: sirve también para formar una especie de conjugación entera con los infinitivos, precedidos de la preposición *de*, en esta forma: *he de caminar, había de escoger, hubo de escribir, habremos de cantar, haya de responder, haber de salir*, etc. (P. 50 y p. 51, respectivamente para las ediciones de 1931 y 1920)⁵.

Más adelante, también se refiere a *tener*, que forma este tipo de construcciones al unirse a *que* o a *de*.

Otro término cercano al que acabamos de presentar es el de *conjugación perifrásica*, que encontramos en Regalado González (1934), en Rosanes De Larrea (1914) y en Sanz Lodre (1939). El primero de estos tres gramáticos sostiene que la relación entre el verbo auxiliar y el auxiliado es de subordinación⁶. Además, como varios de los tratadistas analizados, se refiere explícitamente a los tiempos de obligación que constituyen las perifrasis cuyos auxiliares son *tener, haber* y *deber*.

Se llama, en general, conjugación perifrásica la constituida por dos verbos que, subordinándose el uno al otro, contribuyen a la expresión de un sentido. En particular se aplica este nombre a la llamada de tiempos de obligación con la que se expresa el propósito o la necesidad de que se realice el significado del verbo principal. Esta conjugación se verifica mediante el empleo de los verbos auxiliares *haber, deber* y *tener*. (Pp. 176-177).

Rosanes De Larrea (1914: 186) explica que el término *conjugación perifrásica* se debe a que los verbos de estas formaciones constituyen un *rodeo* o *perífrasis*:

La conjugación, que vamos a exponer, llamada perifrásica porque expresa todos sus tiempos mediante un rodeo o perífrasis, se constituye con el verbo *haber* como auxiliar, seguido de la partícula *de* y el verbo de la flexión en presente o en pretérito de infinitivo, [...]. Al verbo *haber* pueden reemplazar como auxiliares los verbos *deber* o *tener*, seguido este último de la partícula *que* en lugar de *de*. (P. 186).

Sanz Lodre (1939: 67), junto a *conjugación perifrásica*, utiliza el término *tiempos compuestos*, y de forma específica se refiere a los *tiempos compuestos de obligación* para perífrasis como <*haber de + infinitivo*>, <*tener que + infinitivo*> o <*tener de + infinitivo*>. Por otro lado, incluye dentro de la conjugación perifrásica a la voz pasiva:

⁵ Señalemos aquí que la edición de 1931 de la *Gramática* de la RAE es idéntica a la de 1920, puesto que la primera es una reimpresión de la segunda.

⁶ Como demuestra García Fernández (2006: 11-13), los dos verbos que constituyen una perífrasis verbal, el auxiliar y el auxiliado, constituyen un único núcleo verbal, por lo que no existe entre ambos relación de subordinación alguna. Véase también al respecto Gómez Torrego (1999).

La conjugación perifrástica, que significa rodeo para expresar lo que pudiera decirse más concretamente, se forma con dos o más formas verbales. La voz pasiva no deja, pues, de ser una conjugación perifrástica, por cuanto la oración: El árbol fué cortado por el leñador, tiene igual significado que El leñador cortó el árbol. A veces conviene, para la más detallada expresión, emplear los verbos de tal modo que formen un tiempo compuesto, indicando, además de la acción del verbo, obligación de que se realice. A estas formas verbales se les llama tiempos de obligación. Los verbos con que constituyemos estas conjugaciones son: Haber, unido a otro verbo por la preposición de, como He de estudiar. Hubo de contar. Había de salir, etcétera. Tener, usado con la conjunción que, y alguna vez con la preposición de: Tengo que trabajar. Tuvo que marchar. Tengo de subir. [...].

Por último, Cejador y Frauca (1905-1906: 118 y 263) no utiliza un término específico, ya que las considera *formas compuestas con auxiliares*.

En el siguiente cuadro, recogemos de forma sintética la terminología utilizada por cada autor e indicamos el porcentaje de uso para cada término:

<i>Perífrasis verbal</i>	<i>Frase verbal</i>	<i>Verbo-frase</i>	<i>Formas de la conjugación</i>	<i>Conjugación perifrástica</i>	<i>Voz perifrástica</i>	<i>Formas compuestas con auxiliares</i>
25%	18,75%	6,25%	31,25%	18,75%	6,25%	6,25%
<ul style="list-style-type: none"> - Robles Dégano (1922) - Gili Gaya (1973[1943]) - Pérez Rioja (1953) - Hermosilla Rodríguez (1919) 	<ul style="list-style-type: none"> - Seco (1968[1930]) - Montolio (1947) - Gili Gaya (1973[1943]) 	<ul style="list-style-type: none"> - Benot (1991[1910]) 	<ul style="list-style-type: none"> - Blanco y Sánchez (1929) - Vigas Rigau (1914) - Hermosilla Rodríguez (1919) - RAE (1920) - RAE (1931) 	<ul style="list-style-type: none"> - Regalado González (1934) - Rosanes De Larrea (1914) - Sanz Lodre (1939) 	<ul style="list-style-type: none"> - Lenz (1944 [1920]) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cejador y Frauca (1905-1906)

Constatamos que el 31,25% de los gramáticos no utiliza un término específico, sino que se refiere a ellas como *formas de la conjugación*. No obstante, en el caso de Hermosilla Rodríguez (1919), utiliza también en su obra el término *perífrasis verbal*, que es el más usado, ya que figura en el 25% de los autores. El siguiente utilizado de modo frecuente incluye la consideración como *frase* para estas construcciones, ya las denomine *frase verbal*, ya *verbo-frase*. En efecto, si sumamos los porcentajes de ambos términos, llegamos también al 25%. Solo en uno de los autores encontramos *voz perifrástica*, que corresponde al 6,25%, el mismo porcentaje que presenta la consideración como *formas compuestas con auxiliares*.

Por otro lado, también dentro de la terminología relativa a las perífrasis verbales, junto a los términos *auxiliar* y *auxiliado*, encontramos en Lenz (1944 [1920]) la palabra *verboides* para referirse a los segundos.

Robles Dégano (1922: 108 y 109) precisa que *verbo auxiliar* puede utilizarse tanto para las perífrasis verbales como para las formas compuestas de la conjugación con *haber*⁷:

⁷ Véase Calero Vaquera (1984) sobre la teoría verbal de Robles Dégano y, en particular, sobre la terminología que utiliza, que, como destaca la estudiosa, contiene términos propios de la filosofía y de la lógica: “es un ejemplo extremo de la hasta entonces habitual intrusión de la lógica en la parcela propia de la gramática. En efecto, términos pertenecientes a la lógica, la metafísica y la filosofía son aprovechados por Robles a la hora de asignar nombres a nociones

1º. Todo verbo que unido con un gerundio invariable, constituye con él un solo verbo, cuyo elemento principal es el gerundio. Los principales en castellano son *estar, hallarse, quedarse, andar, ir, venir, volver, entrar, salir, subir, bajar, seguir*, v.gr., *estar disputando, hallarse durmiendo, quedarse estudiando, andar buscando, ir conociendo, venir sudando, volver corriendo, entrar callando, salir riñendo, subir cantando, bajar saltando, seguir comiendo*. En estos el gerundio, por ser simultáneo, no altera el tiempo del verbo auxiliar.

2º. El que unido a un participio forma con él una inflexión verbal cuyo tiempo no es el del auxiliar. Así *he amado, había corrido* no son presente ni asistente, sino antepresente y preasistente, en virtud del participio anterior. Por consiguiente, en castellano el único verbo auxiliar de participio es *haber*.

En definitiva, además de utilizar *perífrasis verbal*, que es el término más extendido actualmente, con frecuencia observamos que incluyen *frase* en la denominación. Entendemos que tras cada término hay un concepto determinado. Así pues, en el caso de *frase*, suponemos que los gramáticos reconocen con él la idea de que la perífrasis está constituida por dos o más verbos, además de poder incluir preposiciones o conjunciones, por lo que implica un grupo de palabras. En cuanto a *voz perifrásica*, permite una clasificación paralela junto a voz activa y voz pasiva. Por otro lado, *formas compuestas con auxiliares* implica que las perífrasis constituyen otro tipo de tiempos compuestos con los que cuenta la lengua española. En último lugar, tanto *formas de la conjugación* como *conjugación perifrásica* implican también la inclusión de las perífrasis entre las distintas formas verbales de las que dispone nuestra lengua.

3.2. PERSPECTIVA LINGÜÍSTICA DE ESTUDIO DE LAS PERÍFRASIS VERBALES

En las distintas gramáticas que han constituido nuestro objeto de estudio, encontramos un predominio de análisis de tipo semántico para las construcciones perifrásicas. Observemos al respecto la caracterización que hace Cejador y Frauca (1905-1906) de *haber de, tener de y tener que + infinitivo*:

Además de *haber*, que forma los tiempos compuestos, *haber de* con infinitivo forma otro sistema de tiempos, que indican necesidad, deber y a menudo tan solo futurición, y por lo mismo conjetura y poca certeza en el juicio. [...] *Tener de* con infinitivo indica una intención y resolución decidida de la voluntad. [...] *Tener que* con infinitivo indica precisión, necesidad (pp. 118 y 263).

En esta misma línea se sitúa Hermosilla Rodríguez (1919: 19), quien señala que la forma *haber de + infinitivo* indica los tiempos de obligación. A la vez, habla de esta perífrasis (sin utilizar el término) como “futuro”. Sostiene que el futuro consta de tres formas: el presente de *haber*, el infinitivo y la preposición *de* que los une. Más adelante afirma (p. 23): “*Hay que pasear;*

gramaticales” (pp. 61 y 62). Por otro lado, como también destaca Calero Vaquera en este trabajo, Robles Dégano discrepa de la terminología verbal utilizada por Andrés Bello.

en este caso el verbo *haber* equivale a un verbo copulativo (*pasear es preciso*)”.

En Blanco y Sánchez (1929: 121) figuran, en esta misma línea, afirmaciones como la siguiente:

Los verbos se conjugan en la forma de obligación, añadiendo a la conjugación del verbo *haber* la preposición *de* y el infinitivo del verbo que se quiere conjugar, o a la del verbo *tener* la conjunción *que* y dicho infinitivo.

Una justificación de tipo semántico para la existencia de las perifrasis verbales la encontramos en Seco (1968 [1930]), quien sostiene:

Gracias a las perifrasis podemos tener un mayor abanico de posibilidades para expresar significados: muchas veces no hallamos en la conjugación, para el predicado de nuestro juicio, forma verbal adecuada que se acomode al preciso matiz de expresión que necesitamos, unas veces en cuanto a determinaciones temporales, otras en cuanto a modalidades de la acción verbal, etc. (P. 171).

Desarrolla una clasificación semántica de las perifrasis en función de nociones como la aspectualidad o la modalidad, aunque no haga referencia a ello en estos mismos términos:

la duración, persistencia, progresión de la acción verbal se expresa con el gerundio del verbo predicativo y ciertos auxiliares. En la oración *Pedro está escribiendo un drama* se da al predicado *escribir* un sentido *durativo*, mediante la perifrasis *está escribiendo*, bastante más expresiva que el simple presente *escribe*. La posibilidad se expresa con *poder* [...].

Pérez Rioja (1953: 324 y 325) distingue también entre las perifrasis que implican una determinación temporal y las que implican una modalidad subjetiva. Entre las primeras, a su vez, diferencia: a) las de significación temporal progresiva: incoativa y frecuentativa; b) las de significación temporal durativa: con matiz progresivo y con matiz propiamente durativo y c) las de significación temporal perfectiva, cuyo verbo auxiliado puede ir en infinitivo o en participio. Por otro lado, las “frases verbales” que implican una modalidad subjetiva:

De posibilidad: *poder* + infinitivo, *haber de* + infinitivo

De voluntad: *querer* + infinitivo

De obligación: *deber* + infinitivo, *haber que* + infinitivo, etc.

De intencionalidad: *ir a* + infinitivo

Constatamos, en definitiva, que hay un predominio de estudio de las perifrasis en el que la caracterización semántica destaca por encima de la sintáctica. Además, observamos que varios de los gramáticos utilizan criterios aspectuales, temporales y modales, hagan o no referencia explícita a estos conceptos.

3.3. CRITERIOS DE DISTINCIÓN DE LAS PERÍFRASIS VERBALES

En la mayoría de las gramáticas que han constituido nuestro objeto de estudio, si bien no en todas, se hace referencia a los criterios que se pueden utilizar para distinguir una construcción perifrásistica de una construcción que no lo es. En los siguientes subapartados, nos referiremos a estos criterios que aparecen recogidos en dichas obras.

3.3.1. DESEMANTIZACIÓN DEL VERBO AUXILIAR⁸

Encontramos este criterio en varias de las gramáticas que han constituido nuestro objeto de estudio, si bien no se suele hablar en las distintas obras del grado de desemantización del auxiliar, esto es, de si para considerar auxiliar un verbo es preciso que haya perdido prácticamente su significado o solo en cierta medida. Cejador y Frauca (1905-1906: 264) afirma:

Con el gerundio participial y ciertos auxiliares, como *estar*, *andar*, *venir*, *hallarse*, *ir*, *quedarse*, *seguir* se forma otro sistema de tiempos compuestos, en que al auxiliar solo queda una significación genérica, asumiendo la principal el gerundio, resultando una acepción durativa y enfática de gran primor y vehemencia.

También Lenz (1944 [1920]) se rige por el criterio de la desemantización para distinguir las perifrasis verbales de otras construcciones no perifrásisticas:

mediante verbos de movimiento, como *ir*, *venir*, *pasar*, *volver* y otros, que pierden su sentido propio (*andar*, dar pasos en cierta dirección), y expresan sólo el progreso ininterrumpido de la acción hacia un momento futuro (p. 412).

En la misma línea de los anteriores, se sitúa Seco (1968 [1930: 174 y 175]):

No debe creerse que siempre que encontramos combinaciones de formas del modo que acabamos de decir estaremos en presencia de perifrasis verbales de las explicadas. Comparemos, a este propósito, las expresiones *poco a poco voy escribiendo un libro* y *voy corriendo a casa de Pedro*. En el primer ejemplo, *voy escribiendo* constituye una frase verbal de sentido progresivo que integra un todo sintáctico; en el segundo, *voy* y *corriendo* son dos formas verbales separadas, como que pertenecen a distintas oraciones. Nótese la diferencia de que el verbo *ir* en el primer ejemplo ha perdido todo su sentido, sinónimo de *movearse*, *caminar*, para convertirse en un mero verbo auxiliar, mientras que en el segundo lo conserva plenamente. Por las mismas razones, no hay perifrasis verbales en los ejemplos siguientes: *el chico fue a visitar a su tía*; *iba cogiendo flores*; *viene echando venablos*.

⁸ Utilizamos este término para referirnos a la pérdida de valor semántico del verbo auxiliar que constituyen las perifrasis verbales. No obstante, si bien es frecuente actualmente en la bibliografía sobre estas construcciones (entre otros, figura en Gómez Torrego (1999), García Fernández (2006) o Yllera (1999)), no aparece como tal en ninguna de las gramáticas que han constituido nuestro objeto de estudio.

Los verbos *poder*, *querer*, *deber* y algunos otros conservan en las perifrasis su sentido propio; pero como su empleo más característico es precisamente en tales frases, pueden ser considerados como verdaderos auxiliares.

Por último, también Gili Gaya (1973 [1943]) utiliza este mismo criterio de la desemantización del verbo auxiliar:

Para distinguir si un verbo está empleado como auxiliar basta fijarse en si ha perdido su significado propio. Cuando decimos *voy a contestar a su carta*, el verbo *ir* es auxiliar, puesto que no conserva su acepción de movimiento de un lugar a otro, como no lo conservan tampoco los verbos *andar* y *venir* en expresiones como *andaba mirando las láminas de un libro*, *venía sospechando de este hombre* (p. 105).

Por otro lado, nos parece importante hacer referencia a la diferencia sintáctica que existe según Seco entre las construcciones de verbo en forma finita más infinitivo según constituyan o no una perifrasis verbal. Observemos que el gramático sostiene que solo en el primer caso constituyen un único núcleo sintáctico, frente a la relación de subordinación que se establece cuando el verbo finito y el no finito no forman perifrasis. Nos referimos, en particular, a la siguiente afirmación recogida arriba:

En el primer ejemplo, *voy escribiendo* constituye una frase verbal de sentido progresivo que integra un todo sintáctico; en el segundo, *voy y corriendo* son dos formas verbales separadas, como que pertenecen a distintas oraciones.

3.3.2. ANTEPOSICIÓN DE CLÍTICOS

De todos los gramáticos analizados, encontramos exclusivamente en Lenz (1944 [1920]: 384) este criterio puramente formal de acuerdo con el cual los clíticos en las perifrasis verbales pueden aparecer tanto en posición postclítica como en posición enclítica:

Hay también un criterio gramatical que se puede aplicar. Según el modelo de las formas compuestas del verbo **haber** con participio, que hoy piden los pronombres complementarios antepuestos (**te lo habla dicho**), también las combinaciones de **estar** con gerundio, al menos en lenguaje corriente en Chile, prefieren decididamente la anteposición de tales elementos. Es decir, en la conversación, aún entre gente culta, se dice comúnmente: **te lo estaba diciendo**, aunque muchos, al escribir, prefieren: **estaba diciéndotelo**. Del mismo modo se dice: **yo te lo andaba diciendo todos los días, se lo iba a ofrecer, me lo vino a explicar, me lo tenías que decir, no me lo dejaré sacar, él se hizo construir una casa, yo te lo mandaré decir**, y muchos giros parecidos con verbos «modales» (**querer, poder, deber**), que prueban que para la gramática inconsiente del pueblo estos grupos verbales forman unidades en que el primer verbo se siente como mero auxiliar del segundo (1).

3.3.3. RESTRICCIONES TEMPORALES DEL VERBO AUXILIAR

Como es sabido, uno de los rasgos característicos de las perifrasis verbales es la restricción sobre determinadas formas verbales de la conjugación que presenta el verbo auxiliar. En efecto, en muchas perifrasis el verbo en

forma finita está restringido a determinados tiempos, con frecuencia de carácter imperfectivo⁹.

En varios de los gramáticos encontramos la referencia a este tipo de restricción. Así Blanco y Sánchez (1929: 121) afirma que “La conjugación de los verbos en la forma de obligación carece de imperativo y de tiempos compuestos.” Por otro lado, RAE (1920: 51) y (1931: 50) señalan que “tener que + infinitivo” no se usa en imperativo, mientras que Gili Gaya (1943 [1973]) afirma que en una perifrasis verbal como *<ir a + infinitivo>*, cuando *ir* aparece en las formas de presente o de pretérito imperfecto de indicativo y subjuntivo, sí funciona como perifrasis, mientras que en futuro y en imperativo el auxiliar no funciona como tal.

También encontramos este criterio de las restricciones temporales del verbo auxiliar en Sanz Lodre (1939: 67):

Los verbos con que constituyimos estas conjugaciones son: Haber, unido a otro verbo por la preposición de, como He de estudiar. [...] Tener, usado con la conjunción que, y alguna vez con la preposición de: Tengo que trabajar. [...] Deber. Empleado con la preposición de: Debo de meditar. [...] Estas conjugaciones no se usan ni en el imperativo ni en el participio.

3.3.4. OTROS CRITERIOS

En Gili Gaya (1973[1943]) encontramos otros criterios de distinción de las perifrasis verbales, como el de la interposición de adverbios entre auxiliar y auxiliado, poco frecuente en este tipo de construcciones, o la combinatoria de perifrasis verbales, aspectos a los que solo este gramático se refiere.

CRITERIOS PARA DISTINGUIR LAS PERÍFRASIS VERBALES



⁹ Sobre los distintos criterios de distinción de las perifrasis verbales, pueden consultarse, entre otros: Fernández de Castro (1990), García Fernández (2006) o RAE (2009).

3.4. LAS PERÍFRASIS VERBALES DE PARTICIPIO

Todos los gramáticos analizados coinciden en considerar perífrasis verbales las constituidas por verbo en forma finita más infinitivo o gerundio, con independencia de que exista discrepancia entre ellos al considerar qué construcción específica constituye o no perífrasis. Sin embargo, la situación es distinta en lo que respecta a las perífrasis verbales de participio, pues varios de ellos, como a continuación mostramos, no las incluyen entre el grupo de construcciones perifrásicas.

Robles Dégano (1922: 109-110) no considera como perífrasis las construcciones de participio y critica a la Academia por sostener lo contrario:

Asimismo enseña que son también auxiliares de participio los verbos usados en estas frases: *Tengo pensado ir- Lleva entendido que- Está mandado que- Dejaron dicho que- Quedó resuelto que*. Esta doctrina es insostenible. Cuando el verbo es intransitivo, como en *quedaron hechas las zanjas*, el participio concuerda con el sujeto; y en este caso será auxiliar todo verbo intransitivo con participio, lo que no se puede admitir. Y cuando el verbo es transitivo, como en *tengo escritas las cartas*, el participio concuerda con el término, el cual, por tanto, va lógicamente entre el verbo y el participio, y así no puede aquél ser auxiliar de éste". [...] Frases hay en que *venir* va correctamente acompañado de participio, como en *vengo herido*, pero yo no admito que en estas frases sea *venir* auxiliar; como ni tampoco *ir* en *vamos heridos o cansados*.

Seco (1968 [1930: 175]) tampoco las considera como perífrasis y critica aquellas gramáticas en las que se clasifican junto a las de infinitivo y gerundio. Sostiene que el participio funciona en estos casos como complemento predicativo:

Suelen indicarse como expresiones perifrásicas las formadas por *tener* y un participio pasivo: *yo tengo escrito un drama*. Sin embargo, en realidad, la frase no parece tener otro sentido nuevo que el que le presta la presencia del participio adjetivo *escrito*, complemento predicativo en la oración.

Tampoco considera perífrasis de participio las que funcionan con los verbos *llevar, traer, quedar, dejar*, etc.:

Llevo mucho andado; queda suspendida la sesión. Pero nótese que estos verbos, igualmente privados de su significado propio, pueden ir también con adjetivos: *le trae mártir; me dejas frío*. Las frases verbales con participio, pues, vienen a ser oraciones cualitativas, meras variantes de las oraciones con *ser* y *estar*.

RAE (1931: 50) sí se refiere a este tipo de formaciones, si bien las incluye dentro de los *tiempos compuestos*. Recordemos que, como hemos señalado arriba en el apartado 3.1. dedicado a la terminologización, RAE (1931) incluye las perífrasis entre las formas de la conjugación:

El citado verbo *tener*, e igualmente *dejar, estar, quedar* y *llevar*, son auxiliares también para la formación de los tiempos compuestos de otros verbos en casos como los siguientes: *tengo pensado*

ir a Badajoz; lleva entendido que jamás lo consentiré; está mandado que se hagan rogativas; dejaron dicho que vendrían mañana; quedó resuelto que se haría tal o cual cosa.

Gili Gaya (1973 [1943]: 115) afirma que “el participio precedido de un verbo auxiliar conjugado forma frases verbales de significación perfectiva”. Así, en el cuadro que recoge en la página 118, figuran entre las perifrasis perfectivas *llevar* + participio, *tener* + participio, *traer* + participio, *quedar* + participio, *dejar* + participio, *estar* + participio y *ser* + participio.

Por lo que respecta a Lenz (1944 [1920]), habla de estas perifrasis como *la voz perfectiva activa* y la ilustra con ejemplos como “*tengo escrito*, con su pasiva *estoy convencido*”¹⁰.

Pérez Rioja (1953: 324 y 325) sí sostiene que son perifrasis verbales las constituidas por un verbo auxiliar más un participio: “su sentido es de acción perfectiva, es decir, terminada y referida al pasado.” Entre las perifrasis que incluye, figuran: *dejar* + participio, *estar* + participio, *llevar* + participio, *quedar* + participio, *ser* + participio, *tener* + participio y *traer* + participio.

4. CONCLUSIONES

Entre los gramáticos de la primera mitad del siglo XX que hemos estudiado, hemos podido comprobar que no hay coincidencia a la hora de denominar las construcciones verbales formadas por verbo finito + verbo no finito a las que actualmente nos referimos de forma casi exclusiva con el término *perifrasis verbal*. Junto a esta denominación, hemos encontrado también la de *frase verbal*, *verbo-frase*, *voz perifrásica* e incluso aquellos otros términos que las engloban dentro del resto de las formas de la conjugación, sin utilizar un término específico, como es el caso de *formas compuestas con auxiliares*. El de *perifrasis* y el que hace referencia a la construcción como *frase* son los más frecuentes.

Nos hemos detenido en el tipo de análisis que desarrollan y hemos podido constatar que es, fundamentalmente, de tipo semántico. Se refieren con frecuencia a que perifrasis como *tener que* + infinitivo o *haber de* + infinitivo son formas de obligación. Además, utilizan criterios temporales, aspectuales y modales para su clasificación, si bien no siempre se refieren a ellas utilizando estas categorías de forma explícita.

Entre los criterios que permiten distinguir las construcciones perifrásicas de aquellas que no lo son, encontramos la desemantización del verbo auxiliar, a lo que se refieren varios de nuestros gramáticos. En efecto, con diferencia de grado, el verbo auxiliar pierde en la mayoría de los casos parte de su significado como verbo no perifrásico. Un criterio de carácter formal

¹⁰ Puede consultarse Genta (2008: 45-58) sobre el tratamiento de las perifrasis verbales en Lenz. La autora utiliza la edición de 1935 de *La oración y sus partes*.

que figura también en varias de estas obras es el de las restricciones temporales del verbo auxiliar, que con frecuencia puede aparecer exclusivamente en determinados tiempos de la conjugación.

Otros criterios formales son la anteposición de los clíticos, que encontramos solo en Lenz (1944 [1920]), o la colocación de un adverbio entre el auxiliar y el auxiliado y la combinatoria de perifrasis, criterios a los que se refiere Gili Gaya (1973[1943]).

De carácter exclusivamente sintáctico es el criterio que hemos encontrado solo en Seco referido a la función de la perifrasis como único núcleo verbal, frente a otras construcciones de verbo finito + verbo no finito que, al no constituir perifrasis, funcionan como dos núcleos diversos.

Observamos que coinciden en considerar como perifrasis las formadas con gerundio o infinitivo, pero que existe discrepancia entre los gramáticos a la hora de clasificar las construcciones de verbo finito + participio. Para Seco (1968 [1930]), por ejemplo, el participio funciona en estos casos como un complemento predicativo.

REFERENCIAS

REFERENCIAS PRIMARIAS

- BENOT, E. (1991[1910]): *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*, introducción de Ramón Sarmiento, Barcelona: Anthropos.
- BLANCO Y SÁNCHEZ, R. (1929): *Fundamentos de lengua castellana*, Madrid: Librería y casa editorial de Hernando, 2^a edición.
- CEJADOR Y FRAUCA, J. (1905-1906): *La lengua de Cervantes. Gramática y diccionario de la lengua castellana en el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Tomo I: *Gramática*, Madrid: Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés.
- GILI GAYA, S. (1973 [1943]): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Bibliograf.
- HERMOSILLA RODRÍGUEZ, A. (1919): *Arte de analizar gramaticalmente el castellano*, Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 2^a edición, con prólogo de Marcial Meruéndano.
- LENZ, R. (1944 [1920]): *La oración y sus partes. Estudios de Gramática general y castellana*, Santiago de Chile: Ed. Nascimento, 4^a edición.
- MONTOLIU, M. DE (1947): *Compendio de Gramática de la lengua española*, Barcelona: I. G. Seix y Barral Hnos., S.A., 2^a edición.
- PÉREZ RIOJA, J. A. (1953): *Gramática española*, Madrid: Tecnos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1920): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando), nueva ed. [31^a], reformada.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española*, Bilbao/Madrid/Barcelona: Espasa-Calpe, S.A., nueva ed. [34^a], reformada.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología. Sintaxis I*, Madrid: Espasa Libros.

- REGALADO GONZÁLEZ, A. (1934): *Elementos de Gramática castellana*, Madrid: Imprenta “Sáez Hermanos”.
- ROBLES DÉGANO, F. (1922): *Gramática general* (1^a parte), Ávila: Senén Martín.
- ROSANES DE LARREA, Á. (1914): *Elementos de Gramática castellana*, Barcelona: Imprenta de Pedro Ortega, 3^a edición.
- SANZ LODRE, L. (1939): *Tratado de Gramática española con análisis gramatical. Contiene numerosos ejemplos y ejercicios prácticos de análisis gramatical detallado, conforme debe hacerse*
- en exámenes y oposiciones
- Zaragoza: T. E. “El Noticiero”, 4^a edición, corregida y ampliada.
- SECO, R. (1968 [1930]): *Manual de gramática española*, edición crítica de Manuel Seco, Madrid: Aguilar.
- VIGAS RIGAU, F. A. (1914): *Nociones de Gramática castellana en forma cíclica, dedicadas a los aspirantes al magisterio de la primera enseñanza para institutos y oposiciones*, Barcelona: Imprenta de Domingo Clarasó.

REFERENCIAS SECUNDARIAS

- BREKLE, H. E. (1986): “What is History of Linguistics and to what end is it produced? A didactic approach”, Bynon, Th. y Palmer, F. R. (eds.): *Studies in the history of Western Linguistics: in honour of R. H. Robins*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-10.
- CALERO VAQUERA, M. L. (1984): “La teoría verbal de Felipe Robles Dégano”, *Alfinge 2*, pp. 47-62.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, F. (1999): *Las perifrasis verbales en el español actual*, Madrid: Gredos.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2006): “Perifrasis verbales en español”, *Diccionario de perifrasis verbales*, Madrid: Gredos, pp. 9-58.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (dir.) (2006): *Diccionario de perifrasis verbales*, Madrid: Gredos.
- GENTA, F. (2008): *Perifrasis verbales en español: focalización aspectual, restricción temporal y rendimiento discursivo*, tesis doctoral, Universidad de Granada.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1999): “Los verbos auxiliares. Las perifrasis de infinitivo”, Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, capítulo 51, pp. 3323-3389.
- YLLERA, A. (1999): “Las perifrasis verbales de gerundio y participio”, Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, capítulo 52, pp. 3391-3441.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2012): “Teoría del caos e historiografía de la lingüística. Una interpretación”, *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 22, pp. 243-298.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2013): “La investigación con series textuales en historiografía de la gramática: a propósito de la obra de F. Gámez Marín (1868-1932)”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*, 21, 1, pp. 173-192.